
LOS PRECIOS DE LOS CEREALES EN CATALUÑA DURANTE LOS AÑOS DE AUTARQUÍA ECONOMICA: EL MERCADO OFICIAL Y EL CLANDESTINO

Por Josep Pujol Andreu*

INTRODUCCION

Son de sobra conocidas las grandes dificultades con que se enfrentan los investigadores del sector agrícola español de postguerra, cuando intentan conocer con un mínimo de detalle las coyunturas económicas que experimentaron las distintas producciones durante la década de 1940, así como sus consecuencias, siendo la raíz de los problemas, en último término, la significativa amplitud que alcanzó durante estos años la comercialización ilegal de las producciones intervenidas.

Muchas son las incógnitas que en este sentido quedan aún por desvelar, como por ejemplo, a que precios reales fueron vendidas las mercancías, que proporción de las cosechas escapó al control oficial comercializándose en los mercados clandestinos, y así mismo, cual fue la respuesta de los productores a las distintas coyunturas existentes en relación a las funciones de producción desarrolladas. Sobre unos u otros aspectos, las fuentes documentales oficiales o bien no suministran ningún tipo de información, como es el caso de los precios, de los que sólo se consignan los de tasa, o bien la que suministran debe ser utilizada con suma cautela, pues también ellas, lógicamente, se vieron afectadas por una situación de fraude casi permanente que involucraba a los mismos centros de poder económico y político.

En este contexto, no se pretende ciertamente en el presente trabajo proponer una interpretación general e integrada de la evolución

*Economista

— Agricultura y Sociedad n.º 35 (Abril-Junio 1985).

económica del sector agrícola durante el período de tiempo señalado, sino más modestamente contribuir a su esclarecimiento dando a conocer nuevos datos estadísticos en relación a la agricultura cerealista que sin duda ayudarán a enriquecer nuestros escasos conocimientos sobre el tema, hasta ahora limitados prácticamente a las importantes aportaciones realizadas por F. Albuquerque (1), J.M. Naredo (2), C. Tio (3) y C. Barciela (4).

La fuente documental utilizada ha sido, concretamente, la contabilidad privada realizada anualmente entre 1892 y 1957 por la familia Abadal y referida a la evolución económica de sus fincas «El Pradell», «Soler» y «Moreta» situadas en la barcelonesa comarca de Osona (5). De esta fuente se analizan seguidamente las informaciones estadísticas sobre los precios reales obtenidos en la venta de las diferentes producciones cerealícolas, el desconocimiento de los cuales, tanto en relación a sus niveles como a su tendencia, ha sido uno de los principales escollos con que se ha enfrentado la investigación histórica de este período, no sólo para analizar satisfactoriamente cuales fueron las coyunturas reales que experimentaron los productos intervenidos, sino también para poder realizar, en general, estudios económicos y sociales más depurados utilizando, por ejemplo, nuevos índices de precios (6).

(1) Albuquerque, F. *Investigación acerca del marco institucional en el que se configuró el sistema de racionamiento de alimentos, a partir de la última guerra civil en España*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

(2) Naredo, J.M. *La incidencia del «estraperlo» en la economía de las grandes fincas del Sur*. «Agricultura y Sociedad» n.º 19, abril-junio 1981. Madrid pp. 81-128.

(3) Tio, C. *La política de aceites comestibles en la España del S. XX*. M.º de Agricultura. Serie Estudios. Madrid 1982.

(4) Barciela, C. *La agricultura cerealista en la España Contemporánea*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1981. *El estraperlo de trigo en la postguerra*. «Moneda y Crédito» n.º 159 diciembre 1981, pp. 17-37. Barciela, C. y García, A. *Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980*. «Agricultura y Sociedad» n.º 29. Octubre-diciembre 1983. Madrid. pp. 69-152.

(5) Debo aquí agradecer muy sinceramente a la familia Abadal, y muy particularmente a Joaquim d'Abadal, las constantes facilidades y ayudas proporcionadas para la realización de este trabajo, no limitadas solo a proporcionarme los datos estadísticos que aquí se utilizan. Con este comportamiento los miembros de esta familia se apartan claramente de aquellos otros grandes propietarios que han preferido esconder el pasado de su actividad económica en un período especialmente traumático en la vida social de este país, contribuyendo así de forma harto encomiable al mejor conocimiento de nuestra historia reciente.

(6) Hasta ahora estas han tendido a basarse en los precios oficiales no reflejando así la realidad durante la década de 1940, que es cuando mayor desarrollo tuvo la comercialización clandestina y más se separaron los precios reales de mercado de los fijados por los distintos organismos competentes.

Cuadro I
Precios medios en ptas corrientes (pts/kg)

	(1) Recibidos por los Abadal				(2) Pagados por el S.N.T.			
	Trigo	Maíz	Cebada	Avena	Trigo	Maíz	Cebada	Avena
1931	0.49	0.39	0.38	0.36	0.49	0.43	0.35	0.35
1932	0.44	0.35	0.25	0.28	0.48	0.44	0.36	0.36
1933	0.55	0.46	0.34	0.38	0.46	0.43	0.34	0.33
1934	0.51	0.40	0.32	0.34	0.50	0.48	0.37	0.34
1935	0.47	0.39	0.36	0.34	0.50	0.45	0.39	0.37
1931-35	0.49	0.40	0.33	0.34	0.49	0.45	0.36	0.35
1939	0.64	1.22	0.60	0.60	0.66	0.68	0.50	0.49
1940	1.00	1.83	1.00	1.00	0.85	0.78	0.54	0.50
1941	2.00	3.00	2.00	2.00	0.86	0.74	0.53	0.50
1942	2.50	2.72	2.50	2.50	0.96	0.86	0.63	0.57
1943	2.89	2.59	2.56	2.00	1.27	0.91	0.64	0.57
1944	3.98	2.34	2.00	2.00	1.63	0.91	0.63	0.56
1945	6.30	3.82	2.33	2.97	1.81	2.29	1.42	1.36
1946	5.75	3.00	2.50	2.50	1.77	2.74	1.22	1.14
1947	8.43	4.00	3.50	3.50	1.92	1.80	0.78	0.71
1948	9.35	4.75	4.25	4.25	2.52	2.05	0.78	0.71
1949	10.00	4.75	4.50	4.50	2.52	2.06	0.78	0.71
1950	7.04	4.75	4.10	4.10	2.52	3.88	1.60	1.50
1951	4.24	3.00	3.00	3.00	2.90	3.40	2.41	2.24
1952	4.25	3.80	3.00	3.00	3.76	3.21	2.20	2.10
1953	4.18	3.32	3.64	3.69	4.01	3.74	3.71	3.44
1954	3.92	2.95	2.70	2.75	3.96	3.28	2.37	2.21
1955	4.02	4.58	2.91	2.93	4.20	3.68	2.79	2.60
1956	4.18	4.28	4.06	4.20	4.20	4.40	4.10	3.84
1957	4.65	—	4.31	4.40	4.97	4.74	3.95	3.78

Fuente: Elaboración propia a partir de; archivo privado Abadal (columna 1), «Boletín de Agricultura Técnica y Económica» (columna 2, 1931), «Economía y Técnica Agrícola» (Columna 2, 1932-1935) y C.F. Barciela *La agricultura cerealista en la España Contemporánea*, p. 390 para maíz, cebada y avena (columna 2, 1939-57), y del mismo autor para el trigo, *Un análisis crítico...* «Agricultura y Sociedad» n.º 29 pp. 94-95 (Columna 2, 1939-57).

LA OBTENCION DE LAS SERIES

Las series construidas, concretamente, se refieren al trigo, maíz, cebada y avena, y cubren el período 1931-1957 (7), habiéndose obtenido a partir de las informaciones de la fuente sobre las cantidades

(7) Los datos referidos a los periodos 1931-1945 y 1953-1957 se obtienen de la finca «El Pradell», los de 1946-1951 de «Soler» y los de 1952 de «Moreta».

de grano percibidas por el propietario en concepto de rentas, así como de los valores obtenidos en su venta (ver anexo 1) (8). Los precios resultantes pues, son cotizaciones medias que no indican exactamente qué remuneraciones unitarias se alcanzaron en los mercados clandestinos ya que parte de la producción tuvo que venderse, al menos para cubrir las apariencias, en los mercados oficiales y a los precios de tasa. Teniendo en cuenta este hecho, veamos que se puede deducir de las series obtenidas contrastándolas con los precios medios pagados por el Servicio Nacional del trigo a partir de 1939, tal y como se indica en el cuadro I, observando primero, de forma muy sumaria, las características generales de los distintos tipos de cotizaciones. En este sentido, se incluyen también en el cuadro I, columna (2), los precios medios de mercado vigentes en la provincia de Barcelona entre 1931 y 1935, para disponer de un punto de referencia adicional en relación al cual comparar, aunque sea de forma aproximada, los precios pagados por el S.N.T.

LOS PRECIOS OFICIALES

Empezando pues observando las remuneraciones unitarias pagadas por los organismos de intervención, veamos qué características básicas pueden deducirse de los datos proporcionados en este sentido por C. Barciela. Estos, como se ha dicho, se refieren a los precios medios realmente pagados por el S.N.T. y se obtienen de dividir los pagos totales efectuados por el Servicio, por las cantidades totales de grano adquiridas con ellos. En conjunto, los aspectos más relevantes que es preciso resaltar quedan reflejados en el gráfico 1, donde se presenta la evolución de los precios obtenidos en pesetas corrientes entre 1939 y 1957, y en los cuadros II y III, donde se mide de forma aproximada y según los distintos períodos escogidos, la evolución de los precios en pesetas constantes de 1931-1935, así como las relaciones de intercambio entre las variedades pienso y las destinadas al consumo humano que estas cotizaciones determinan a lo largo del

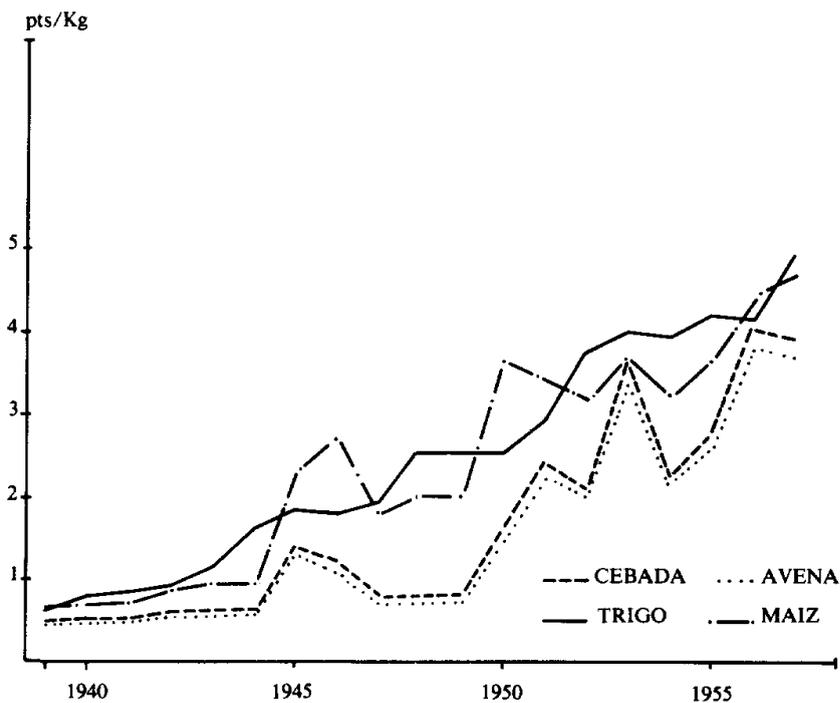
(8) Para la obtención de las series ha sido necesario cambiar las unidades en que se expresaba la producción (cuarteras), aplicándose los siguientes coeficientes:

	litros	Qm
	cuartera	hl
trigo	69.52	0.78
maíz	69.52	0.75
cebada	69.52	0.60
avena	69.52	0.44

Fuente: Llena de Gelseu, *Breve historia de las medidas superficiales agrarias de la antigüedad y estudio particular de aquellas cuyo uso es tradicional en Cataluña*. «Anales de la Escuela de Peritos Agrícolas» Barcel. 1952. pp. 65-128. Y las equivalencias Qm/hl utilizadas por la Junta Consultiva Agronómica.

tiempo. En relación más concretamente al cuadro II, es preciso advertir además, que el deflactor utilizado ha sido el índice general de precios publicado en los Boletines de Estadística, resultando así unos precios en pesetas constantes durante la década de 1940 claramente sobrevalorados pues el deflactor sólo incluye los precios oficiales de tasa. Hechas estas advertencias, dos son los aspectos básicos que conviene resaltar de la evolución seguida por las cotizaciones oficiales.

GRAFICO 1
PRECIOS MEDIOS PAGADOS POR EL S.N.T. (1939-1957)
EN PESETAS CORRIENTES



En primer lugar, y como ya ha observado Barciela, estas cotizaciones tendieron a situarse, en términos reales, por debajo de los niveles de preguerra durante los 40, siendo ello especialmente relevante en los períodos de 1939-1942 y 1949-1950. Entre 1942 y 1949, habrían fluctuado en torno a estos mismos niveles. A partir de 1950 finalmente, los aumentos habidos en los precios pagados por el Servicio habrían tendido a igualar, en términos reales, las remuneraciones conseguidas entre 1931 y 1935, llegándose incluso a superar este nivel para las variedades directamente destinadas al consumo de la ganadería como la cebada y la avena (9).

En segundo lugar, las relaciones de intercambio evolucionan de forma favorable a las variedades destinadas al consumo humano (10) durante la década de 1940, y muy especialmente entre 1942 y 1944, y entre 1947 y 1950, invirtiéndose seguidamente esta tendencia entre 1950 y 1957. Durante este período concretamente, las relaciones de intercambio de cereales como la cebada y la avena, tienden a situarse en relación al trigo o al maíz, por encima de los niveles existentes entre 1931 y 1935.

En resumen, los precios medios pagados en cada campaña cerealista por el S.N.T., tendieron a ser especialmente bajos y más favorables al trigo y al maíz hasta 1950, momento a partir del cual se recuperan, siendo paralelamente más favorables a la cebada y la avena.

Este último resultado es, sin duda, algo sorprendente, pues hasta ahora se consideraba que la política de precios desarrollada por la Administración desde el final de la guerra civil fue, de forma sistemática hasta la segunda mitad de los 60, más favorable al trigo que a las variedades pienso. De hecho, esta evolución se detecta también con las cifras de Barciela (11), pero sólo durante la década de 1940 y a partir de 1957, planteándose así la necesidad de explicar por qué cambió esta tendencia durante la primera mitad de los 50.

LOS PRECIOS DEL MERCADO NEGRO

Una vez observadas las características generales de las evoluciones seguidas por los precios oficiales, veamos, en el mismo sentido, cuál

(9) Según Barciela, *Un análisis...*, los precios de trigo en términos reales superaron ampliamente los niveles de preguerra a partir de 1951 (p 82), siendo ello resultado de la serie que se utiliza para deflactar y que es la del valor adquisitivo de la peseta entre 1936 y 1982, construida por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y basada en el índice del coste de la vida elaborado por el INE.

(10) Se incluye aquí al maíz, el precio del cual fue generalmente intervenido en la misma dirección que el del trigo o el centeno.

(11) Barciela, C. *La agricultura...* p. 390.

Cuadro II

Precios oficiales en ptas. constantes de 1931-35, comparadas con los vigentes en el mercado en este quinquenio

(pts/Kg)

		<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>
1931-35	(a)	0.49	0.41	0.33	0.34
	(b)	0.49	0.45	0.36	0.35
1939-42		0.45	0.41	0.30	0.28
1942-44		0.51	0.36	0.25	0.23
1944-47		0.53	0.58	0.30	0.28
1947-49		0.51	0.43	0.17	0.16
1949-50		0.45	0.53	0.21	0.20
1950-53		0.46	0.49	0.35	0.32
1953-56		0.49	0.45	0.39	0.36

Fuente: Ver texto.

(a) Precios medios obtenidos en las fincas de los Abadal.

(b) Precios medios en la provincia de Barcelona.

Cuadro III

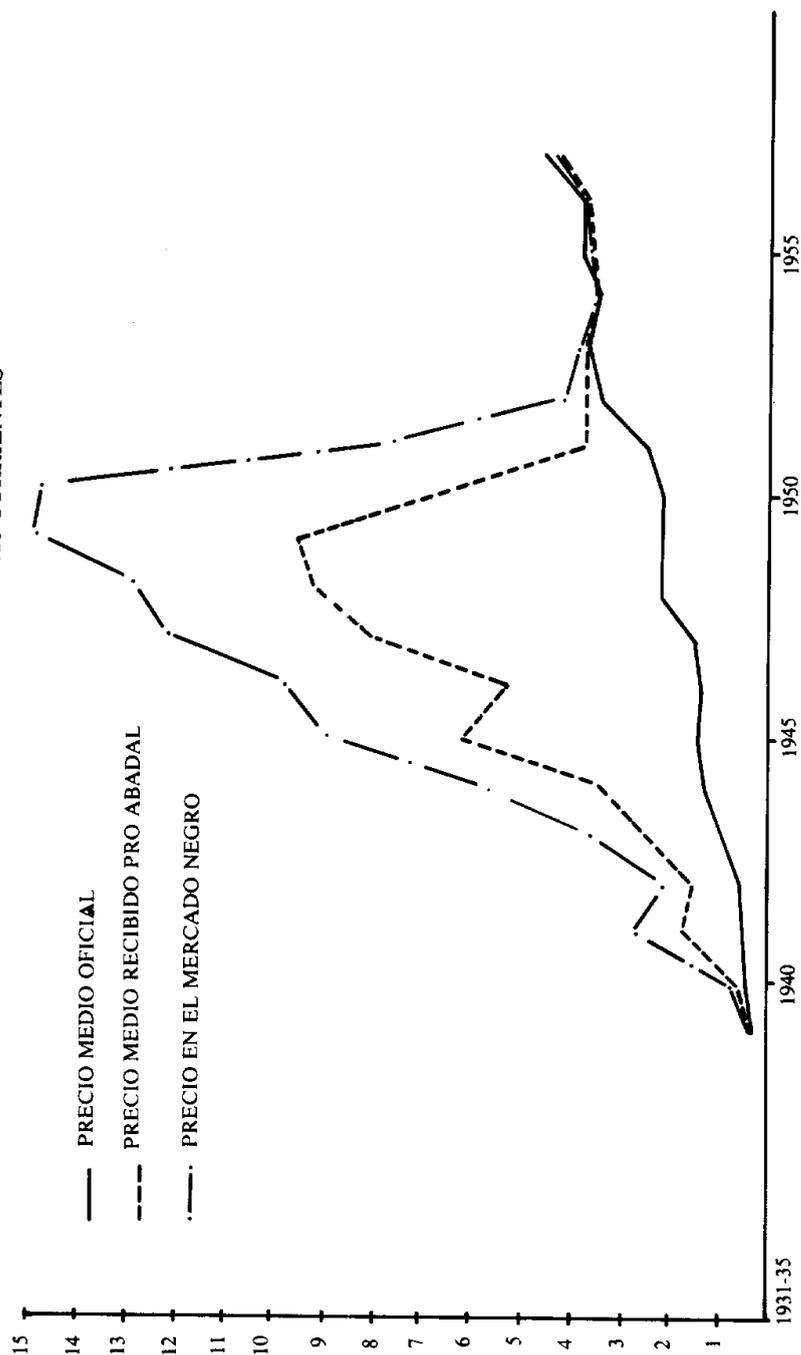
Precios relativos (S.N.T.)

		<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>	<i>Maíz</i>
		<i>Trigo</i>	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Maíz</i>	<i>Trigo</i>
1931-35	(a)	0.67	0.69	0.80	0.83	0.84
	(b)	0.73	0.71	0.80	0.78	0.92
1939-42		0.67	0.62	0.73	0.68	0.91
1942-44		0.49	0.45	0.69	0.64	0.70
1944-47		0.57	0.53	0.52	0.48	1.09
1947-49		0.33	0.31	0.39	0.37	0.84
1949-50		0.47	0.44	0.40	0.38	1.18
1950-53		0.76	0.70	0.71	0.65	1.06
1953-56		0.79	0.73	0.87	0.80	0.92

Fuente: Ver texto.

(a) y (b), ídem cuadro II.

GRAFICO 2
LOS PRECIOS DEL TRIGO EN PESETAS CORRIENTES



ciones dirigidas al mercado negro que Barciela propone para el conjunto español (ver nota 12), las cotizaciones no oficiales que se obtienen reflejan, como puede verse en el gráfico 2, una evolución tendencial similar a la de los precios medios reales obtenidos, siendo en todo caso algo problemática la información que proporcionan en relación con los niveles que realmente se debieron de alcanzar. De todos modos, la serie de precios no oficiales aquí deducida para el trigo, puede estar, de hecho, algo sobreestimada (13), reflejando no sólo las particulares características del mercado catalán, tradicionalmente deficitario en estas producciones y por tanto más sensible a la carestía en períodos de escasez, sino también, que las cantidades de grano aquí utilizadas para deducir los precios se dirigieron al mercado negro en una proporción mayor que la media estatal estimada que se ha utilizado. Como ya se ha señalado, las cantidades de grano que comercializaron los Abadal no son las que efectivamente se cosecharon, sino las que recibieron de los arrendatarios en concepto de rentas, no siendo arriesgado suponer que fue principalmente sobre estos en quienes recayó la obligación de cumplir con los cupos de entrega obligatorios fijados por el S.N.T. (14).

En resumen, si consideramos que las series de precios medios obtenidos por los Abadal para las distintas producciones cerealícolas consideradas, estando algo infravaloradas en sus niveles, reflejan bien las tendencias experimentadas por las cotizaciones en el mercado no oficial, veamos cuales son las características más relevantes que es preciso resaltar de su evolución.

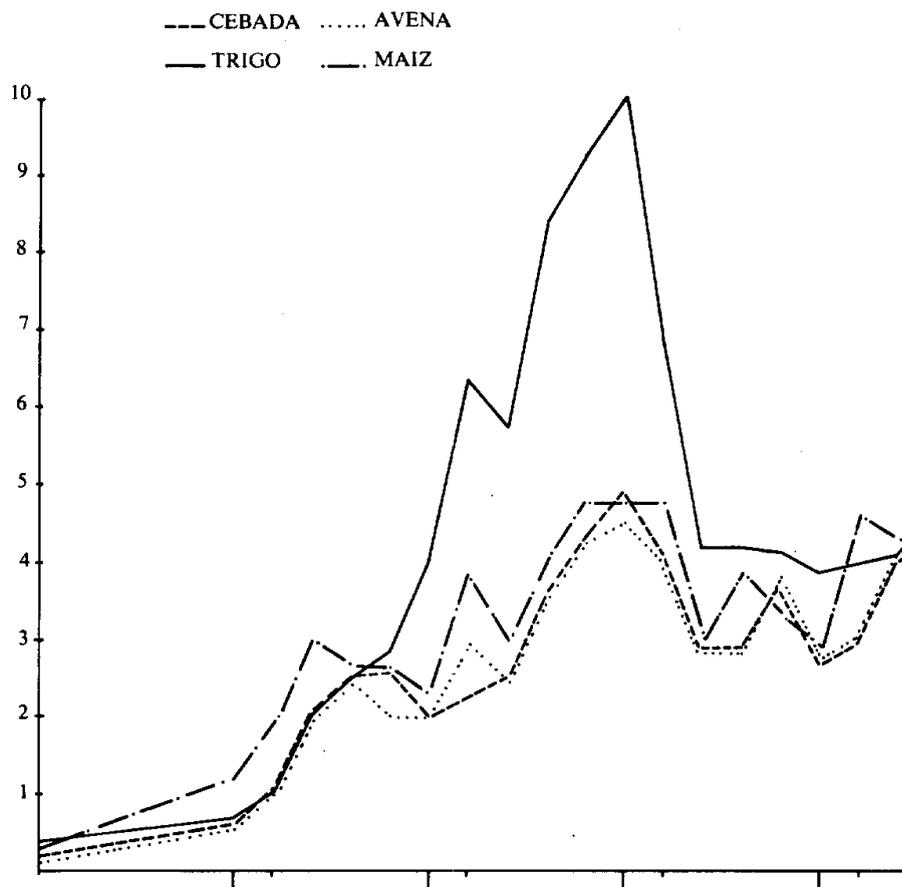
En primer lugar (ver gráfico 3), el fuerte incremento que experimentan los precios entre el fin de la guerra civil y 1949, más acentuado y constante para el trigo que para la cebada, la avena y el maíz, cuyos precios permanecen estancados entre 1941 y 1946 aunque con una fuerte fluctuación. En conjunto, estos aumentos suponen, en pesetas corrientes, unos incrementos entre 1931-35 y 1949, situados como mínimo en el 1940,8% para el trigo, 1117.9% para el

(12) Barciela, C., *El estraperlo...* p. 28. Naredo, J.M. op. cit. pp. 116-117.

(13) En concreto, los precios no oficiales aquí deducidos no sólo se sitúan muy por encima de los estimados por Barciela sino también de los considerados corrientes en Andalucía por J.M. Naredo (*La incidencia...* p. 92), situados entre 6 y 7 ptas/Kg.

(14) En este sentido, no es casual que sea en los años de 1946 y 1950 cuando menos coinciden las evoluciones de la serie de precios no oficial estimada con la de precios medios realmente obtenidos, pues es también en ellos cuando las proporciones de cosecha comercializadas en el mercado negro que estima Barciela se sitúan en los niveles más bajos (47.44% y 34.78% respectivamente). Si se aumentan convenientemente estas proporciones para el caso concreto de los Abadal, las evoluciones tienden a ser de nuevo similares.

GRAFICO 3
PRECIOS MEDIOS RECIBIDOS EN LAS FINCAS DE LA FAMILIA ABADAL
(1931-1957) EN PESETAS CORRIENTES



maíz, 1263.6% para la cebada y 1233.5% para la avena. Entre 1949 y 1951, estas cotizaciones disminuyen intensamente, permaneciendo seguidamente estancadas hasta 1954, momento a partir del cual inician una nueva subida hasta el final del periodo considerado.

En términos reales, esta evolución supone, tal y como puede observarse en el cuadro IV y según los mismos intervalos de tiempo escogidos al tratar los precios oficiales, que rápidamente se superan los niveles alcanzados en el quinquenio republicano, experimentándose una inflación entre 1931-35 y 1947-49 del orden del 316.3% para el trigo, del 147.5% para el maíz, del 169.7% para la cebada, y del 164.7% para la avena (15). A partir de 1947-49, estas cotizaciones tienden a disminuir de forma paulatina, pero especialmente intensa hasta 1950-53, representando los descensos habidos finalmente, entre este periodo y el de 1953-56, que prácticamente se igualen para el trigo los niveles de preguerra, manteniéndose, sin embargo, por encima para el resto de cereales.

Cuadro IV

Precios medios obtenidos por los Abadal en ptas. constantes de 1931-35 (pts/Kg)

	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>
1931-35	0.49	0.40	0.33	0.34
1939-42	0.83	1.18	0.82	0.82
1942-44	1.17	1.02	0.94	0.87
1944-47	1.83	0.99	0.77	0.82
1947-49	2.04	0.99	0.89	0.90
1949-50	1.53	0.85	0.77	0.77
1950-53	0.69	0.67	0.48	0.48
1953-56	0.49	0.45	0.39	0.41

Fuente: Ver texto.

(15) Hay que hacer notar ahora, que si bien las series deflactadas siguen estando subvaloradas como representativas de las cotizaciones efectivas en el mercado no oficial, por las razones que se indican en el texto, también están sobrevaloradas a causa del deflactor utilizado, no siendo posible conocer cuál de los dos factores tiene mayor incidencia.

Cuadro V
Precios relativos (Abadal)

	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>	<i>Maíz</i>
	<i>Trigo</i>	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Maíz</i>	<i>Trigo</i>
1931-35	0.67	0.69	0.82	0.85	0.82
1939-42	0.99	0.99	0.69	0.69	1.57
1942-44	0.80	0.74	0.92	0.85	0.87
1944-47	0.42	0.45	0.78	0.83	0.54
1947-49	0.44	0.44	0.90	0.91	0.48
1949-50	0.50	0.50	0.90	0.90	0.55
1950-53	0.69	0.69	0.72	0.72	0.97
1953-56	0.79	0.84	0.87	0.91	0.92

Fuente: Ver texto.

Como consecuencia de estas evoluciones, por último, la relación de intercambio del trigo mejora substancialmente y de forma generalizada durante el período de acentuado crecimiento de los precios, con la única excepción de los primeros años de postguerra (ver cuadro V), y empeora seguidamente, a partir de 1947-49, de forma similar a lo ya detectado al tratar esta misma cuestión con los precios medios pagados por el S.N.T. A partir de 1950-53, concretamente, las relaciones de intercambio del trigo respecto a la cebada, avena y maíz se sitúan, de forma sistemática, por debajo de los niveles existentes entre 1931 y 1935. Paralelamente, las relaciones de intercambio de la cebada y la avena respecto al maíz, evolucionan de forma fluctuante, situándose por debajo de los niveles de preguerra durante los períodos 1939-42, 1944-47 y 1950-53.

CONCLUSIONES

A partir de la exposición que se acaba de realizar sobre la evolución de los precios medios pagados en cada campaña por el Servicio Nacional del trigo y de los existentes a la vez en los mercados clandestinos, muchas son las conclusiones que podrían deducirse, para ser, por lo menos, sólidas hipótesis de trabajo de futuras investigaciones, sobre todo, si se toman las evoluciones de las series de precios medios no oficiales como indicativas de las situaciones de escasez relativa existentes en los distintos mercados. Pero antes de hacer incursiones en esta dirección sería preciso saber previamente, en qué medida las series de precios medios que aquí se han presentado son ilustrativas de evoluciones similares seguidas a escala estatal o bien de trayectorias referidas a espacios geográficos más reducidos, pues,

de hecho, los pocos conocimientos actualmente a nuestra disposición sobre el funcionamiento de los mercados durante la etapa autárquica, parecen reflejar una cierta desarticulación del mercado interior (16).

Dejando pues planteada esta cuestión, dos son los resultados que inmediatamente se podrían deducir de la exposición realizada.

En primer lugar, se confirman plenamente los resultados obtenidos por Barciela y Naredo, según los cuales el mercado clandestino y el «estraperlo» se desarrollaron principalmente entre 1939 y 1951, es decir, durante la fase de bajos precios oficiales, tendiendo seguidamente a desaparecer esta dualidad de mercados, a consecuencia de conseguirse el autoabastecimiento del país, de incrementarse los precios pagados por el S.N.T. y de irse liberalizando el funcionamiento de los diferentes mercados cerealícolas. Tal y como puede observarse en el cuadro VI y gráfico 4, concretamente, mientras que las relacio-

Cuadro VI

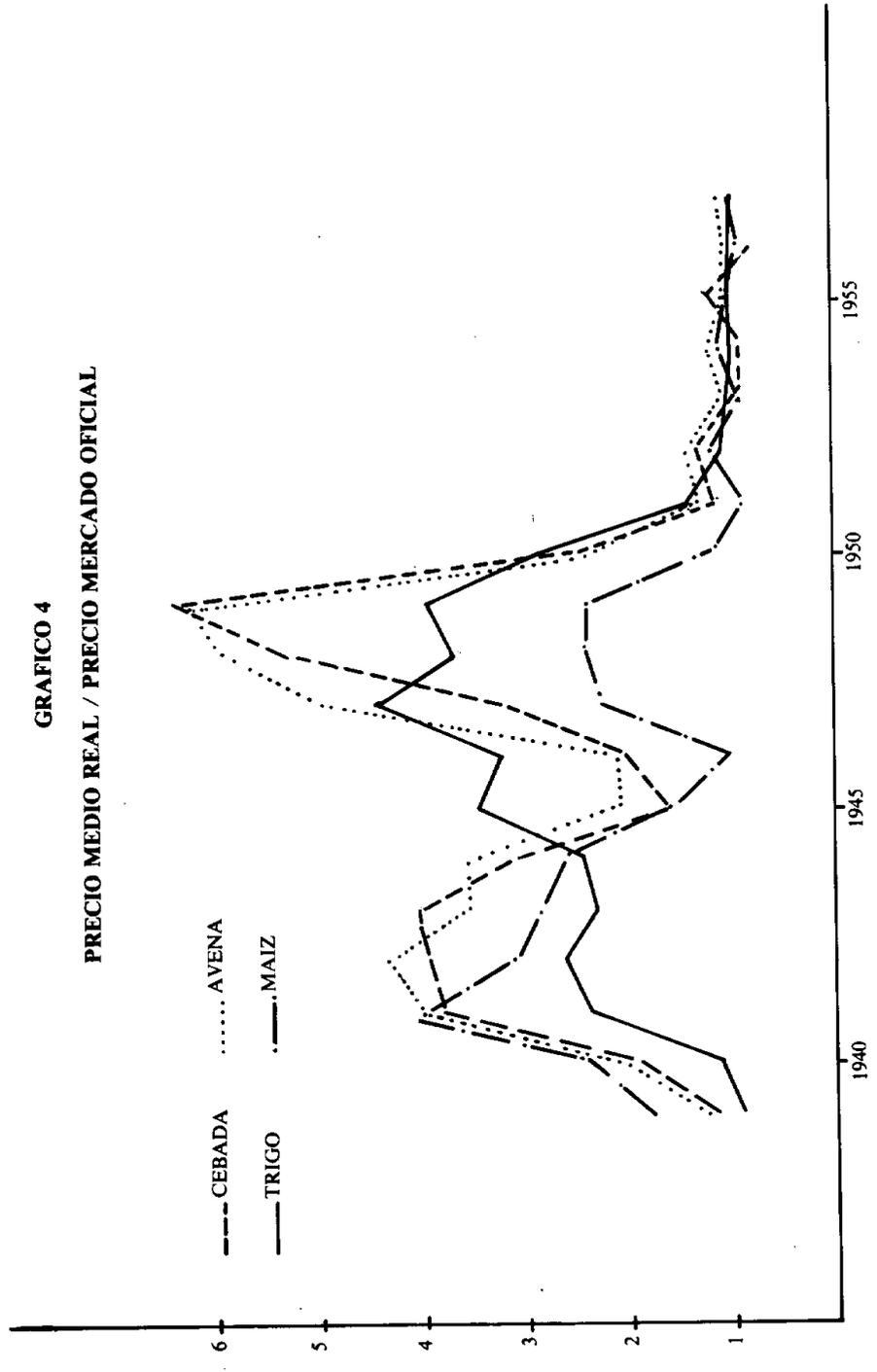
Precios medios obtenidos por los Abadal/ Precios medios pagados por el S.N.T. (1939-1957)

	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Cebada</i>	<i>Avena</i>
1931-35	1.00	0.91	0.92	0.97
1939	0.97	1.79	1.20	1.22
1940	1.18	2.35	1.85	2.00
1941	2.32	4.05	3.77	4.00
1942	2.60	3.16	3.97	4.38
1943	2.27	2.85	4.00	3.51
1944	2.44	2.57	3.17	3.57
1945	3.48	1.67	1.64	2.18
1946	3.25	1.09	2.05	2.19
1947	4.39	2.22	4.49	4.93
1948	3.71	2.32	5.45	5.98
1949	3.97	2.31	5.77	6.34
1950	2.79	1.22	2.56	2.73
1951	1.46	0.88	1.24	1.34
1952	1.13	1.18	1.36	1.43
1953	1.04	0.89	0.98	1.07
1954	0.99	0.90	1.14	1.24
1955	0.96	1.24	1.04	1.13
1956	0.99	0.97	0.99	1.09
1957	0.93	—	1.09	1.16

Fuente: Ver texto.

(16) Ver, en este sentido, las distintas evoluciones detectadas por Naredo para Andalucía, en relación a los precios de estraperlo.

GRAFICO 4
PRECIO MEDIO REAL / PRECIO MERCADO OFICIAL



nes anuales entre los precios medios percibidos por los Abadal y los pagados efectivamente por el S.N.T., se sitúan normalmente por encima de la unidad hasta 1951, entre este año y 1957 se mueven en torno a ella, siendo ello reflejo, como se ha dicho, del notable retroceso experimentado durante estos años por la comercialización clandestina.

En segundo y último lugar, los datos aquí propuestos hacen conveniente matizar una de las conclusiones obtenidas por Naredo en su análisis sobre la incidencia del estraperlo en las fincas andaluzas, según la cual la «intervención contribuyó efectivamente a deprimir el precio medio percibido por los agricultores, respecto al que se hubiera alcanzado en su ausencia. Pues la media ponderada de los precios de tasa y los del mercado clandestino (...) para la década de los cuarenta, apenas llega a alcanzar los niveles de precios de 1951, año en el que se consigue el autoabastecimiento alimenticio del país y se da el paso definitivo en la desaparición de la dualidad de mercados existentes en la década anterior». (17) Como se ha observado anteriormente, en el caso concreto de Cataluña y en relación a unos grandes propietarios como los Abadal, los precios ponderados que se obtuvieron entre 1939 y 1950 no sólo superaron ampliamente en pesetas constantes los niveles de preguerra, sino que además superaron también los de 1951 y posteriores, al menos a partir de 1942, planteándose así la necesidad, cuando se trata la cuestión de la incidencia del estraperlo en la agricultura, de distinguir no sólo lo ocurrido en las distintas zonas geográficas, sino también el papel que representaron en ellas las distintas clases sociales relacionadas con el cultivo de la tierra (18).

(17) Naredo, op. cit. pág. 110.

(18) Ver el reciente artículo de Carlos Barciela López, *Intervencionismo y crecimiento agrario en España 1936-1971* en Pablo Martín Aceña y Leandro Prados de la Escosura editores, «*La nueva historia económica en España*», editorial Tecnos, Madrid 1985, pág. 285—316. En este estudio se llega a similares conclusiones partiendo de un enfoque más teórico de la cuestión en relación al funcionamiento de los mercados legales y clandestinos.

ANEXO 1

Datos básicos para la deducción de los precios medios obtenidos por los Abadal en las ventas que realizaron de trigo, maíz, cebada y avena entre 1931 y 1935.

Fuente: Archivo privado Joaquim d'Abadal.

(1) Cantidades percibidas por el propietario (Kg).

(2) Valores obtenidos en la venta de las cantidades percibidas por el propietario (pts)

Nota: Como se señala en la nota (7) del texto, estas series no se refieren a la misma finca.

	TRIGO		MAIZ	
	(1)	(2)	(1)	(2)
1931	20601.4	10180.90	3603.9	1415.4
1932	29367.5	12830.65	10914.5	3788.0
1933	16697.1	9199.45	5674.4	2631.2
1934	18843.4	9559.35	8546.8	3420.55
1935	21118	9969.55	7920	3082.95
1939	1001	6403.80	13175	16047.10
1940	9082	9082.00	8549	15623
1941	10207	20414.00	12330	36992
1942	9077.6	22694.00	8393	22837
1943	10986	31719.00	9764	25317
1944	14591	58047.00	11078	25978
1945	11427	71995.00	2464	9427
1946	3016	17330	519	1557
1947	1944	16399	640	2560
1948	2755	25779	691	3284
1949	1198	11980	933	4431
1950	3149	22184	237	1125
1951	4856	20587	388	1164
1952	6457	27417	3932	14929
1953	13820	57740	7181	23837
1954	18199	71367	9511	28021
1955	13382	53652	11802	54038
1956	15677	65528	7756	33173
1957	18104	84126	---	---

	CEBADA		AVENA	
	(1)	(2)	(1)	(2)
1931	15026.7	5763.75	3372.4	1212.65
1932	17313.8	4285.15	2248.3	632.65
1933	17310.5	5811.70	2842.3	1079.15
1934	14602.5	4659.90	3351.9	1138.05
1935	14357	5157.45	3964	1347.05
1939	12459	7475.80	5954	3572.50
1940	13575	13575	4191	4191.00
1941	9075	18150	2912	5824.00
1942	11335	28337	3320	8300
1943	12102	21652	2782	5564.00
1944	6225	12450	3914	7828
1945	5652	13162	2464	9427
1946	1383	3457	266	665
1947	850	2975	200	700
1948	1520	6460	128	544
1949	683	3073	310	1395
1950	1780	7298	306	1254
1951	2333	6765	372	1078
1952	2978	8634	1207	3499
1953	7200	26261	1415	5219
1954	8901	24049	3074	8452
1955	8924	25963	2739	8017
1956	6662	27086	1689	7090
1957	4908	21150	913	4016

RESUMEN

En este artículo, se dan a conocer nuevas series de precios para las principales producciones cerealícolas (trigo, cebada, avena y maíz) entre 1939 y 1957, y se hace un primer análisis de las mismas en el que se pone especialmente de relieve su fiabilidad y utilidad para construir nuevos índices de precios más acordes con la realidad de este período, a la vez que se matizan también algunas cuestiones relacionadas con la coyuntura agrícola durante estos años de autarquía económica.

En relación con este último aspecto, más concretamente, los hechos que se ponen inicialmente de relieve son:

a) que los mercados clandestinos se desarrollaron con especial intensidad entre 1939 y 1951, momento a partir del cual tiende ya a desaparecer la comercialización ilegal a consecuencia de la paulatina desaparición de las situaciones de escasez, del incremento en los precios pagados por el S.N.T., y de la progresiva liberalización de los mercados,

b) que durante los años del «estraperlo» los precios de los cereales destinados al consumo humano evolucionaron mejor, y

c) que, paralelamente, todo ello fue acompañado por una notable desarticulación del mercado interior de la que se beneficiaron especialmente los grandes propietarios.

RÉSUMÉ

Dans cet article figurent de nouvelles listes de prix pour les principaux productions céréalières (blé, orge, avoine et maïs) entre 1939 et 1957; suit une première analyse de ces prix, qui souligne leur caractère fiable et utile pour l'élaboration de nouveaux indices des prix, concordant davantage avec la réalité de cette période, ainsi qu'une considération plus nuancée de certaines questions touchant la conjoncture agricole au cours de ces années d'autarchie économique.

En ce qui concerne cette dernière facette, les faits sur lesquels on insiste tout spécialement sont les suivants:

a) Le développement des marchés clandestins, spécialement intense entre 1939 et 1951, moment où la commercialisation illégale tend à disparaître, suite à l'amélioration progressive des situations de disette, à l'augmentation des prix payés par le S.N.T. et à la libéralisation toujours plus grande des marchés.

b) Au cours des années de contrebande, les prix des céréales pour la consommation humaine connurent une évolution plus favorable.

c) Tout cela fut accompagné par une desarticulation parallèle manifeste du marché intérieur, dont tirèrent profit les grands propriétaires en particulier.

SUMMARY

This article provides new pricing series for the main grain crops (wheat, barley, oats, maize) between 1939-1957. An initial analysis is made of the same in which special emphasis is placed on their reliability and utility to construct new price indices more in agreement with the reality of this period. At the same time, certain spe-

cific problems related to the agrarian situation during these years of economic self-sufficiency are examined.

In relation to this latter aspect, the facts which emerge specially clearly are:

a) That between 1939-1951, there was intensive development of clandestine markets. However, from 1951 onwards, blackmarketing decreased, as a result of the gradual disappearance of the scarcity situation; the increase of the prices for the SNT (National Wheat Institute), and of the progressive liberalisation of the markets.

b) That during the years of blackmarketing, grain prices for human consumption showed more positive trends.

c) Parallel to this, a significant disarticulation took place on the domestic market, which was specially beneficial to large landowners.

